"Bicentenario de la Proclamación de la República 1813 - 2013"

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 752

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS DISTRIBUIDORA MULTIMERC, DATA SYSTEMS SAECA, HADAMI S.A., Y BBO LOGISTICS S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS INFORMÁTICOS", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 04/2013.

Asunción, 23 de mayo de 2013

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva a consideración del Señor Ministro el Informe de Evaluación Nº 02/2013, referente al Llamado "Adquisición de Artículos Informáticos", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 04/2013, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a las Firmas: **DISTRIBUIDORA MULTIMERC, DATA SYSTEMS SAECA, HADAMI S.A., y BBO LOGISTICS S.A.**; **b)** Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente; (Exp. Nº 13643/13), y

CONSIDERANDO: Que el Comité Permanente de Evaluación por Acta de Apertura de Ofertas MAG Nº 03 de fecha 25 de abril de 2013, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la apertura de sobres recepcionados en el marco del Llamado "Adquisición de Artículos Informáticos", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 04/2013.

En este acto, se verifica que las empresas que han presentado Ofertas en fecha y hora señalada conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), son las siguientes: **HADAMI S.A., DISTRIBUIDORA MULTIMERC, ALTERNATIVA S.A., BBO LOGISTICS S.A., y DATA SYSTEMS SAECA**.

Que el Comité Permanente de Evaluación según Informe de Evaluación Nº 02 de fecha 17 de mayo de 2013, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del presente Llamado.

Posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Artículo 60º y siguientes del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC.

En referencia a las observaciones asentadas el Comité de Evaluación verificará en este procedimiento de evaluación, las documentaciones que tienen relación con las manifestaciones realizadas.

Conforme una verificación minuciosa de las Ofertas presentadas, surgen algunas observaciones que se describen en el presente Informe.

Verificadas las demás ofertas de las siguientes Firmas: **HADAMI S.A., DISTRIBUIDORA MULTIMERC, ALTERNATIVA S.A., BBO LOGISTICS S.A., y DATA SYSTEMS SAECA**, las mismas cumplen con los requisitos substanciales solicitados en el PBC, por consiguiente son "OFERTAS EVALUABLES".

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "Anexo I – Planilla de Comparación de Ofertas", verificándose los respectivos Precios Unitarios y Totales que fueran cotizados por las Firmas Oferentes Calificadas, el cual forma parte integrante del presente Informe.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

Seguidamente, en base al Artículo 61°, Inciso 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el PBC, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.

A fin de corroborar los parámetros indicados anteriormente se le peticionó vía Nota, documentos adicionales a las siguientes Firmas: **DISTRIBUIDORA MULTIMERC, ALTERNATIVA S.A., y BBO LOGISTICS S.A.**, quienes remitieron los documentos correspondientes.

Además se les solicitó muestra de un tóner del Lote 4 a las Firmas **HADAMI S.A., y BBO LOGISTICS S.A.**, quienes presentaron en tiempo y forma.

Verificadas las documentaciones adicionales presentadas por las Firmas mencionadas precedentemente, se visualiza que la Autorización presentada por la Firma **ALTERNATIVA S.A.**, no es suficiente ya que la empresa que le otorga la sub distribución e la marca Canon denominada DATA TECH INC., presenta una autorización de la empresa **Canon Latín América Inc.**, en donde no se observa que sea específicamente para Tóner y consumibles originales tal como si se observa en la autorización de **Canon Latín América Inc.**, a la empresa **DATA SYSTEMS SAECA**, por consiguiente la oferta de la Firma **ALTERNATIVA S.A.**, resulta "OFERTA DESCALIFICADA".

Verificadas las ofertas evaluables delas Firmas: **HADAMI S.A., DISTRIBUIDORA MULTIMERC, BBO LOGISTICS S.A., y DATA SYSTEMS SAECA**, estas cumplen todos los requisitos solicitados en el PBC, por ende resultan "OFERTAS CALIFICADAS".

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las Ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Artículo 28° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 63° del Decreto Reglamentario y lo dispuesto en el PBC, recomienda Adjudicar, salvo mejor parecer, conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación", a las siguientes Firmas: **DISTRIBUIDORA MULTIMERC**, en los siguientes: **Lote 1** por el monto de Gs. 370.447.000 (Guaraníes trescientos setenta millones cuatrocientos cuarenta y siete mil) IVA incluido, **Lote 2** por el monto de Gs. 5.157.500 (Guaraníes cinco millones ciento cincuenta y siete mil quinientos) IVA incluido, **Lote 6** por el monto de Gs. 23.797.500 (Guaraníes veintitrés millones setecientos noventa y siete mil quinientos) IVA incluido y **Lote 7** por el monto de Gs. 6.968.040 (Guaraníes seis millones novecientos sesenta y ocho mil cuarenta) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta Firma es de **Gs. 406.370.040 (Guaraníes cuatrocientos seis millones trescientos setenta mil cuarenta)** IVA incluido; **DATA SYSTEMS SAECA**, en el siguiente **Lote 3** por el monto de Gs. 112.630.000 (Guaraníes ciento doce millones seiscientos treinta mil) IVA incluido; **HADAMI S.A.**, en el **Lote 4** por el monto de Gs. 20.446.580 (Guaraníes veinte millones cuatrocientos cuarenta y seis mil quinientos ochenta) IVA incluido; **y BBO LOGISTICS S.A.**, en el **Lote 5** por el monto de Gs. 6.368.400 (Guaraníes seis millones trescientos sesenta y ocho mil cuatrocientos) IVA incluido.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

Cabe mencionar que se redujeron cantidades en la adjudicación conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), con que se cuenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales:

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícanse a las Firmas **DISTRIBUIDORA MULTIMERC, DATA SYSTEMS SAECA, HADAMI S.A., Y BBO LOGISTICS S.A.**, el Llamado "Adquisición de Artículos Informáticos", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 04/2013, conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación".

Art. 2º.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con las Firmas adjudicadas en el Artículo precedente, de la siguiente manera: **DISTRIBUIDORA MULTIMERC**, en los siguientes: **Lote 1** por el monto de Gs. 370.447.000 (Guaraníes trescientos setenta millones cuatrocientos cuarenta y siete mil) IVA incluido, **Lote 2** por el monto de Gs. 5.157.500 (Guaraníes cinco millones ciento cincuenta y siete mil quinientos) IVA incluido, **Lote 6** por el monto de Gs. 23.797.500 (Guaraníes veintitrés millones setecientos noventa y siete mil quinientos) IVA incluido y **Lote 7** por el monto de Gs. 6.968.040 (Guaraníes seis millones novecientos sesenta y ocho mil cuarenta) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta Firma es de **Gs. 406.370.040 (Guaraníes cuatrocientos seis millones trescientos setenta mil cuarenta)** IVA incluido; **DATA SYSTEMS SAECA**, en el siguiente **Lote 3** por el monto de Gs. 112.630.000 (Guaraníes ciento doce millones seiscientos treinta mil) IVA incluido; **HADAMI S.A.**, en el **Lote 4** por el monto de Gs. 20.446.580 (Guaraníes veinte millones cuatrocientos cuarenta y seis mil quinientos ochenta) IVA incluido; **y BBO LOGISTICS S.A.**, en el **Lote 5** por el monto de Gs. 6.368.400 (Guaraníes seis millones trescientos sesenta y ocho mil cuatrocientos) IVA incluido.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

ABOG. RODY GODOY MARTÍNEZ
MINISTRO

RGM/lk/cem